



RESOLUCIÓN No. (6098)

06 de julio de 2020

“Por la cual se acreditan los integrantes de la Asamblea Departamental de Bolívar de Juventudes Liberales y su mesa directiva, los Jóvenes Liberales electos para integrar el VII Congreso Nacional de Juventudes Liberales”

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que conformidad con el artículo 20 de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano son funciones del Director Nacional, entre otras, representar a la Colectividad, dirigir todas las actividades del Partido y ejercer la potestad reglamentaria respecto de los Estatutos.

Que la Comisión Política Central del Partido Liberal Colombiano aprobó el “Reglamento Especial de la Octava Convención Nacional Liberal y de las convenciones liberales territoriales”, el cual fue expedido por la Dirección Nacional Liberal mediante Resolución No. 5988 del 12 de febrero de 2020.

Que los artículos 40 a 45 de los Estatutos reglamentan lo concerniente a la Organización Nacional de Juventudes Liberales, determinando las autoridades que la integran, entre ellas el Congreso Nacional de Juventudes y la Dirección Nacional de la Organización.

Que la Dirección Nacional Liberal expidió la Resolución No. 5996 del 13 de febrero 2020 “Por la cual se reglamenta la participación de la Organización Nacional de Juventudes en la Octava Convención Nacional Liberal y en las Convenciones Liberales Territoriales, el proceso de integración de las asambleas departamentales y del distrito capital, los consejos municipales y local del Distrito Capital de juventudes liberales”.

Que, en desarrollo de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano y la Resolución No. 5988 de 2020 en el parágrafo del artículo 20, se hace necesario convocar y reglamentar el VII Congreso de la Organización Nacional de Juventudes Liberales.



Que mediante las resoluciones 6050, 6051, 6052, 6053, 6054, 6055, 6056, 6057, 6058, 6059, 6060, 6061, 6062, 6063, 6064, 6065, 6066, 6067, 6068, 6069, 6070, 6071, 6072, 6074, 6074 y 6077 se declararon las elecciones de listas únicas inscritas para participar por voto directo a conformar la asamblea departamental de juventudes liberales y los consejos municipales de juventudes liberales en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander y Valle del Cauca y se adoptan otras decisiones”

En mérito de expuesto, la Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCACE Y ACREDÍTESE como miembros de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Bolívar a los siguientes miembros militantes del Partido:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA
JOSÉ FÉLIX NICOLAS GARCÍA SUÁREZ	1047491608
ABRAHAM ALFONSO NADJAR PEREZ	1002099624
MARIA FRANCISCA GARCIA FERRER	1047433426
JOSE CARLOS SIMANCAS SANJUR	1047459571
SERGIO ANDRES FONTALVO FINAMORE	1052092825
MIGUEL ANGEL SAMPAYO ORTIZ	1052974240
OGREIS EDUARDO TORRES GARCIA	1002243301
MARIA PAULA TOLOSA PINZON	1047487063
BETTY DEL CARMEN BECERRA CUDRIZ	1047467384
CARLOS MARIO RIVERA SIERRA	1143351130
JOSE CARLOS CUEVAS SAYAS	1143345704
MARGUIN PAOLA CAVIEDES MUÑOZ	1010098473
MARIA ANGELICA MELLAO OQUENDO	1049350047
WILLER ALBERTO ANGULO MORRON	1002420593

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCACE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Bolívar a los siguientes miembros militantes del Partido.



NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
JOSE FELIX NICOLAS GARCIA SUAREZ	1047491608	PRESIDENTE
BETTY DEL CARMEN BECERRA CUDRIZ	1047467384	VICEPRESIDENTE
MARIA FRANCISCA GARCIA FERRER	1047433426	SECRETARIO

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como veedor y defensor del afiliado de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Bolívar al siguiente miembro militante del Partido.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
SERGIOANDRES FONTALVO	1052092825	VEEDOR Y DEFENSOR DEL AFILIADO

ARTÍCULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como tesorero de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Bolívar al siguiente miembro militante del Partido.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
MARIA PAULA TOLOSA	1047487063	TESORERO

ARTÍCULO QUINTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como delegados al Directorio Departamental de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Bolívar a los siguientes miembros militantes del Partido.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
JOSE FELIX NICOLAS GARCIA SUAREZ	1047491608	DELEGADO
CARLOS MARIO RIVERA	1143351130	DELEGADO

ARTÍCULO SEXTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como delegados a la VIII Convención Nacional del Partido Liberal Colombiano a los miembros de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Bolívar a los siguientes miembros militantes del Partido.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
JOSE CARLOS CUEVAS SAYAS	1143345704	DELEGADO
JOSE FELIX NICOLAS GARCIA SUAREZ	1047491608	PRESIDENTE



ARTÍCULO SEPTIMO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los acreditados en los artículos anteriores de la presente Resolución cumplirán sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal y la Organización Nacional de Juventudes Liberales de manera ad-honorem.

ARTÍCULO OCTAVO. VIGENCIA. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, DIVULGUÉSE Y CÚMPLESE

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General Partido Liberal Colombiano

JOHN BAQUERO URBINA
Director Nacional ONJL